

**Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y
contratación de servicios del IACIP**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA
32.º TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de León, Guanajuato, en las oficinas que ocupa el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el día 23 veintitrés de Noviembre de 2016 dos mil dieciséis, a las 11:00 once horas, inició la **32.º TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. **Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.**
- II. **Análisis de propuestas, para la determinación de la Adjudicación Directa de la compra de bienes informáticos.**
- III. **Lectura de Acta.**

En términos de lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de contrataciones públicas para el estado de Guanajuato para el IACIP, se convocó y remitió la orden del día a los servidores públicos que desempeñan los cargos que de conformidad con el artículo 17 de este mismo ordenamiento, integran el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, que acuden al presente acto.

La Secretaria Técnica del Comité, verificó asistencia de los siguientes servidores públicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP):

<p>MFC. Claudia Angélica Durán Hernández Presidenta del Comité</p> <p></p> <p>-----</p>	<p>LAP. Lourdes Patricia Manzano González Secretaria Técnica del Comité</p> <p></p> <p>-----</p>
<p>C.P. Erudices Galván Zavala Vocal del Comité</p> <p></p> <p>-----</p>	<p>Ing. Eduardo Rodolfo Martínez Medina Vocal del Comité (Representante del área solicitante)</p> <p></p> <p>-----</p>
<p>Lic. Javier Ledesma Flores Vocal del Comité</p> <p></p> <p>-----</p>	<p>Lic. Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña Representante del Pleno</p> <p></p> <p>-----</p>
<p>C.P. Fabiola Vázquez Hernández Contralora Interna del IACIP</p> <p></p> <p>-----</p>	

Lo anterior, con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento de la Ley de contrataciones públicas para el estado de Guanajuato para el IACIP.-----

Después de pasar lista de asistencia y declarar quórum legal, se dio seguimiento al desahogo del orden del día en los siguientes términos:- Se analizaron las cotizaciones recibidas para la adquisición de bienes informáticos, así como el estudio de mercado correspondiente.-----

Tels. (477) 716 84 06
 716 73 59
 716 75 98
 01 800 507 51 79

Derivado de lo anterior y tomando como referencia el monto de las contrataciones, se determina autorizar la adjudicación directa, con fundamento en lo establecido en el artículo 62, inciso A de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2016. También de acuerdo a lo previsto en el artículo 48 fracción I, inciso C y 93 fracción XI de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.-----

De igual forma, en relación al artículo 93, párrafo penúltimo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, este Comité determina adjudicar la adquisición de las computadoras de escritorio y el escáner al proveedor **Gectech de México, S.A. de C.V.**-----

La adjudicación anterior, en virtud de resultar la propuesta más conveniente para el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, al cumplir con los requisitos técnicos y económicos, dentro del techo presupuestal disponible y en relación a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía. La tabla comparativa forma parte de la presente acta y quedará a disposición para consulta en los estrados correspondientes. El contrato se suscribirá en observancia al artículo 97 fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.-----

El proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato, en términos de lo establecido en el artículo 46, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, salvo que la entrega de los bienes se realice en dicho acto o dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, esto, en términos del último párrafo del citado artículo 46.-----

Leída y aceptada la presente acta, finalizó la sesión a las 11:26 once horas y veintiséis minutos, en la ciudad de León, Guanajuato, el 23 veintitrés de Noviembre de 2016 dos mil dieciséis.-----








